



La República de Colombia
y en su nombre



Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según Resoluciones Nos. 2783 del 2 de agosto de 1996 y 1056 del 30 de marzo del 2000.

Confiere a

**Carlos Fabián
Santamaría Calle**

C.C. 80.185.355 de Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas definidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional.
(Artículo 28 de la ley 115 de 1994)

Rector



Secretario Académico

